COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTRABLE ESPECIALIZADA
CENAC PERSONA
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

EJÉRCITO NACIONAL

20232520112372 56 12 MAR 2026

Al contestar, cite este número

Radicado **Nº 20232520112372 56**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-DICRE-CENACPER-2.21

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así".

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL – CONTRATO No. 575

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
[illegible]	575
[illegible]	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN POLITOLOGIA Y/O SOCIOLOGIA CON ESPECIALIZACION PARA LA DIRECCION DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)
[illegible]	08 de junio de 2023
[illegible]	31 DE DICIEMBRE DE 2023
[illegible]	13 FEB 2024
[illegible]	CONTRATO DE SEGURO
[illegible]	14-46-101095093 ANEXO 1
[illegible]	Seguros del Estado

20232520112372 56

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20232520112372 56 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-DICRE-CENACPER-2.21

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
cumplimiento	**6/5/2023**	**6/30/2024**	**$2590000**
calidad del servicio	**6/5/2023**	**6/30/2024**	**$2590000**

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato No575

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los días del mes de de

12 MAR 2026

Respetuosamente,

TE. PAOLA BECERRA SATIZABAL
Supervisor Contrato No. 575